



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO



**UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DEL GOLFO DE MÉXICO**



Educación
Secretaría de Educación Pública



**¡Ciencia y tecnología
que transforma!**

RECTORÍA Oficio

Paraíso, Tabasco, 10 de julio de 2025

Núm.: UPGM/REC/333/2025

Asunto: Resultados de Auditoría a la Matrícula

Anexos: Informe Semestral Específico de la Matrícula,
Informe SEP e Informe de Resultados

Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González

Directora General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Presente.

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2025, de conformidad con la cláusula séptima, fracción II inciso d) del Convenio Específico para la asignación de los recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Tabasco para el ejercicio 2025 que menciona, lo siguiente:

"d) Entregar un informe sobre la ampliación de la matrícula. Entregar tanto a "LA SEP" a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, como a la Cámara de Diputados, un informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula."

Considerando lo anterior, me permito enviar a usted los resultados de la auditoría a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2025 de la Universidad Politécnica del Golfo de México, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia de la Instituciones de Educación Superior, A.C (AMOCVIES).

Por lo que, se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe Semestral específico sobre la ampliación de la matrícula y su explicación.
- Formato Informe SEP
- Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la matrícula.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Dra. Flor De la Cruz González
Rectora



C.c.p. Archivo



2025, Año de la mujer indígena.

IT-CAI-02-F1/Rev. 00



POLITECNICA
GOLFO



Educación
Secretaría de Educación Pública



¡Ciencia y tecnología
que transforma!

RECTORÍA Oficio

Paraíso, Tabasco, 10 de julio de 2025

Núm.: UPGM/REC/334/2025

Asunto: Resultados de Auditoría a la Matrícula

Anexos: Informe Semestral Específico de la Matrícula,
Informe SEP e Informe de Resultados

Diputado Sergio Gutiérrez Luna
Presidente de la LXVI Legislatura de la Cámara
de Diputados del Congreso de la Unión.
Presente.

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2025, de conformidad con la cláusula séptima, fracción II inciso d) del Convenio Específico para la asignación de los recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Tabasco para el ejercicio 2025 que menciona, lo siguiente:

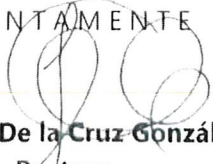
"d) Entregar un informe sobre la ampliación de la matrícula. Entregar tanto a "LA SEP" a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, como a la Cámara de Diputados, un informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula."

Considerando lo anterior, me permito enviar a usted los resultados de la auditoría a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2025 de la Universidad Politécnica del Golfo de México, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia de las Instituciones de Educación Superior, A.C (AMOCVIES). Por lo que, se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe Semestral específico sobre la ampliación de la matrícula y su explicación.
- Formato Informe SEP
- Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la matrícula.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Dra. Flor De la Cruz González
Rectora



C.c.p. Archivo.



2025, Año de la mujer indígena.

IT-CAI-02-F1/Rev. 00

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO		INFORME DE MATRÍCULA	
FECHA DE CAPTURA: 12 DE OCTUBRE DE 2025		Informe Reportado del Semestre:	
		1°	2°
		3°	4°

MODALIDAD: ESCOLARIZADA																
NOMBRE DEL CAMPUS: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO				MATRÍCULA												
TSU/PA	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL			
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
			Paraíso	103	88	191	90	85	175	136	65	201	226	150	376	
			Paraíso	43	115	158	40	113	153	28	70	98	68	183	251	
			Paraíso	39	56	95	38	57	95	17	31	48	55	88	143	
			Paraíso	28	10	38	28	10	38	22	9	31	50	19	69	
			Paraíso	106	15	121	102	15	117	78	19	97	180	34	214	
				319	284	603	298	280	578	281	194	475	579	474	1053	
LICENCIATURA				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
			Paraíso	0	0	0	0	0	0	140	92	232	140	92	232	
			Paraíso	0	0	0	0	0	0	65	129	194	65	129	194	
			Paraíso	0	0	0	0	0	0	31	58	89	31	58	89	
			Paraíso	0	0	0	0	0	0	18	10	28	18	10	28	
			Paraíso	0	0	0	0	0	0	30	48	78	30	48	78	
			Paraíso	31	64	95	31	62	93	15	31	46	46	93	139	
			Paraíso	0	0	0	0	0	0	122	22	144	122	22	144	
				31	64	95	31	62	93	421	390	811	452	452	904	
MAESTRÍA				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
			Paraíso	0	0	0	0	0	0	7	7	14	7	7	14	
			Paraíso	15	11	26	8	0	8	0	0	0	8	0	8	
				15	11	26	8	0	8	7	7	14	15	7	22	
				365	359	724	337	342	679	709	591	1300	1046	933	1979	
				365	359	724	337	342	679	709	591	1300	1046	933	1979	
MODALIDAD: NO ESCOLARIZADA																
TSU/PA	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL			
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
			Paraíso	7	1	8	7	1	8	0	0	0	7	1	8	
				7	1	8	7	1	8	0	0	0	7	1	8	
				7	1	8	7	1	8	0	0	0	7	1	8	
				7	1	8	7	1	8	0	0	0	7	1	8	
				372	360	732	344	343	687	709	591	1300	1053	934	1987	

Martha Angélica Ayala Padrón

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES

Isabel Cristina Alvarado Carrillo

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA CAPTURA



Informe de resultados de auditoría interna

DRA. FLOR DE LA CRUZ GONZÁLEZ
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; las consideraciones en relación con la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para participar en el proceso de auditoría a la matrícula, emitido por la AMOCVIES, A.C. para auditar el segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, el Órgano Interno de Control de esta Universidad es la designada como auditor Interno para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Politécnica del Golfo de México.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Servicios Escolares y de la Coordinación de Planeación y Evaluación Institucional, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESUI/SES/SEP es de 1,987 alumnos y la muestra que se revisó es de 92 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría interna con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESUI/SES/SEP*.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 1,987 alumnos no presenta duplicidad

3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Servicios Escolares.

4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de la Dirección de Servicios Escolares.

5. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la *Estadística 911*.

Se encontró un 99% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

Se detectaron las siguientes diferencias:

Programa Educativo	Informe de Matrícula	Estadísticas 911	Diferencias
TSU en Gestión Financiera	143	146	3
TSU en Automatización	214	217	3
TSU en Perforación y Servicios a Pozos	376	384	8
Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas	194	196	2
Licenciatura en Terapia Física	217	218	1
Ingeniería Financiera	89	90	1
Ingeniería en Automatización y Control Industrial	144	149	5
Total			23



Así mismo, en los programas educativos de TSU en Procesos Logísticos, TSU en Producción y Sanidad Agrícola e Ingeniería Petrolera, se detectaron diferencias de género reportadas entre el informe de matrícula y la estadística 911 y en la Maestría en Comercio y Logística Internacional, se reportan 14 alumnos de reingreso en el informe de matrícula y en las Estadísticas 911 se reportan como nuevo ingreso.

Recomendación:

Que los responsables de generar, integrar y reportar la información para la captura de los datos de las estadísticas 911 y el llenado del informe de matrícula, se coordinen a fin de evitar discrepancias y que las cifras de matrícula coincidan a la fecha de corte.

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 99.86% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

Se recomienda al personal responsable de la recepción e integración de los expedientes escolares, se establezcan acciones adicionales para que los documentos se verifiquen y cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente y/o convocatoria respectivamente. Debiendo atender las siguientes inconsistencias:

Programa Educativo	No. De documento Faltantes	No. de Expedientes
TSU en Perforación y Servicios a Pozos	1	1

7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI/SES/SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2025.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
TSU/PA	586	475	1,061
Licenciatura	93	811	904
Especialidad	-----	-----	-----
Maestría	8	14	22
Doctorado	-----	-----	-----
Total	687	1,300	1,987



8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Politécnica del Golfo de México a la fecha de corte con respecto al año anterior septiembre 2025 / septiembre 2024 es por la cantidad de 200 alumnos, como se muestra en la tabla siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI/SES/SEP del 30 de septiembre 2025	Matrícula total del año pasado de acuerdo con el Informe de auditoría externa del 30 de septiembre de 2024	Variación	% (+ ó -) Calculado
Media Superior	-----	-----	-----	-----
TSU/PA	1,061	601	460	25.74
Licenciatura	904	1,166	-262	-14.66
Especialidad	-----	-----	-----	-----
Maestría	22	20	2	0.11
Doctorado	-----	-----	-----	-----
Total	1,987	1,787	200	11.19

Porcentaje de variación global de la matrícula: 11.19 %

Con base en lo anterior, se confirmó que la Universidad Politécnica del Golfo de México presentó un incremento de 200 alumnos, lo que representa el 11.19 %, con respecto al año anterior según las cifras reportadas en el informe DGESUI/SES/SEP del periodo auditado.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Politécnica del Golfo de México es razonablemente confiable, determinando un 99.71% de concordancia entre los datos contenidos en el segundo informe semestral de matrícula 2025 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y las evidencias presentadas por la Dirección de Servicios Escolares y por la Coordinación de Planeación y Evaluación Institucional.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Politécnica del Golfo de México, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.



Aunado a lo anterior, con esta auditoría se contribuye al cumplimiento de la meta 4.3 “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 “Educación de calidad” y de la meta 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas” del ODS número 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, **ambas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Finalmente, es importante anotar y que se toma como marco de referencia, en congruencia y observancia a los **Principios Fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización** números 30 “Código de Ética” y 400 “Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento”, así como supletoriamente las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), ISSAI 130 “Código de Ética” y ISSAI 400 “Principios de Auditoría de Cumplimiento”.

Paraíso, Tabasco a 30 de octubre de 2025.

ATENTAMENTE

Mtro. Pedro Ángel Ramírez Cámara
Titular del Órgano Interno de Control



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

DRA. FLOR DE LA CRUZ GONZÁLEZ
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A. C., auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma de Guerrero, fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C., para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Politécnica del Golfo de México.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Servicios Escolares, se analizó de la siguiente manera:

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la formula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESUI/SES/SEP es de **1,987** alumnos y la muestra que se revisó es de **92** expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el Informe DGESUI/SES/SEP.

2. Análisis de duplicidad en alumnos registrados en la base de datos.

El **100%** de los 1,987 alumnos no presenta duplicidad.

3. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI/SES/SEP y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un **100%** de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Servicios Escolares.

4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de la Dirección de Servicios Escolares.

5. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI/SES/SEP y la Estadística 911.

Se encontró un **98.85%** de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Se detectaron diferencias de 23 alumnos entre el reporte DGESUI/SES/SEP y la estadística 911.

Programa educativo	DGESUI/SES/SEP	Reporte 911	Diferencias
Técnico Superior Universitario en perforación y servicios a pozos	376	384	8
Técnico Superior Universitario en gestión financiera	143	146	3
Técnico Superior Universitario en automatización	214	217	3
Licenciatura en Comercio Internacional y aduanas	194	196	2
Licenciatura en Ingeniería Financiera	89	90	1
Licenciatura en Terapia Física Plan 2022	139	140	1
Licenciatura en Terapia Física Plan 2024	144	149	5
TOTAL	1299	1322	23

Se encontraron inconsistencias entre el reporte de DGESUI/SES/SEP y 911 en cuanto a género, por ejemplo en Técnico Superior Universitario en perforación y servicios a pozos en el informe DGESUI/SES/SEP reportan 226 hombres y 150 mujeres; en el 911 reportan 230 hombres y 154 mujeres; así también en Técnico Superior Universitario en Gestión financiera, en Técnico Superior Universitario en automatización, en las Licenciaturas de Comercio internacional y aduanas, Terapia Física Plan 2024, Ingeniería en Automatización y Control Industrial y en la Maestría en comercio y logística internacional, hay inconsistencias.

Recomendación:

Mayor coordinación entre los responsables que generan, integran y reportan la información de captura de los datos de la estadística 911 y quienes llevan a cabo el llenado del informe DGESUI/SES/SEP de matrícula, para que coincidan con la fecha de corte establecida en la guía de auditoría.

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 99.86% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

Programa educativo	Nombre del alumno	Documento faltante	Núm. de Documentos
Técnico Superior Universitario en perforación y servicios a pozos	Pérez Sánchez Alan Jafet	Certificado Médico	1



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Se recomienda al responsable de la integración de expedientes, revise que todos los documentos de los alumnos se encuentren completos de acuerdo a la normativa de la institución.

7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI/SES/SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2025.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	-----	-----	-----
TSU/PA	586	475	1,061
Licenciatura	93	811	904
Especialidad	-----	-----	-----
Maestría	8	14	22
Doctorado	-----	-----	-----
Total	687	1,300	1,987

8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Politécnica del Golfo de México, a la fecha de corte con respecto al año anterior (30 de septiembre 2025/ 30 de septiembre 2024), es por la cantidad de 200 alumnos, como se muestra en la tabla siguiente:



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESUI/SES/SEP de fecha 30 de septiembre de 2025	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de Auditoría Externa de fecha 30 de septiembre de 2024	Variación	% (+ ó -) Calculado
Media Superior	-----	-----	-----	-----
TSU/PA	1,061	601	460	25.74
Licenciatura	904	1,166	-262	-14.66
Especialidad	-----	-----	-----	-----
Maestría	22	20	2	0.11
Doctorado	-----	-----	-----	-----
Total	1,987	1,787	200	11.19

Porcentaje de variación global de la matrícula: **11.19%**

Con base en lo anterior, se confirmó que la Universidad Politécnica del Golfo de México presentó un incremento de 200 alumnos, lo que representa el 11.19% con respecto al año anterior según las cifras reportadas en el informe DGESUI/SES/SEP del periodo auditado.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Politécnica del Golfo de México es razonablemente confiable, determinando un **99.67%** de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo Informe Semestral de matrícula de 2025 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y las evidencias presentadas por el Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Politécnica del Golfo de México, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

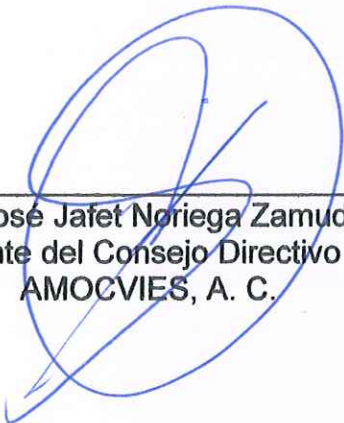
ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Aunado a lo anterior, con esta auditoría se contribuye al cumplimiento de la meta 4.3 "De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria" del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 "Educación de calidad" y de la meta 16.6 "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparente que rindan cuentas" del ODS número 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas", **ambas de la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Finalmente, es importante anotar y que se toma como marco de referencia, **en congruencia y observancia a los Principios Fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización** números 30 "Código de Ética" y 400 "Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento", así como supletoriamente las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), ISSAI 130 "Código de Ética" y ISSAI 400 "Principios de Auditoría de Cumplimiento"

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, a 13 de noviembre de 2025

ATENTAMENTE



Dr. José Jafet Noriega Zamudio
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C.



Dr. Javier Anaya Manzanares
Contralor General de la Universidad
Autónoma de Guerrero